

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2613568

EXTRACTO

RAFAEL ORLANDO CORVALAN GUERRA, abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don Pablo Martínez Loaiza, domiciliado en Avenida Príncipe de Gales número 5.841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de 25 de enero de 2025, Repertorio N° 3.717/2025, ante el Notario Titular don Pablo Martínez Loaiza. Comparece doña XIMENA DEL ROSARIO VILLALOBOS HENRÍQUEZ, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos cinco mil trescientos ochenta y tres guion K, domiciliada en pasaje Lika número mil cuatrocientos sesenta y siete, comuna de Cerro Navia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y HÉCTOR ALFONSO FRANCISCO VILLA AZÓCAR, cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y dos guion tres, domiciliado en Caminito El Cajón, número mil setecientos nueve, El Arrayán, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, transformaron sociedad SERVICIOS DE ASESORÍAS, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD ALIANZA LIMITADA, constituida 21 de abril de 2014 por escritura pública otorgada ante notario de Santiago Félix Jara Cadot, inscrita a fojas 29245 N°18271 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago año 2014 y publicado edición N°40.840 Diario Oficial de 24 de abril de 2014, rol único tributario número setenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos guion cuatro, en una sociedad por acciones como sigue: NOMBRE: "ALIANZA SpA". OBJETO: El objeto será: (i) Sociedad de inversiones; (ii) Inmobiliaria y hotelera; empresas ecoturísticas, servicios de conferencias, convenciones y reuniones; (iii) Renting tecnológico; (iv) importación, exportación, venta, intermediación, arrendamiento y leasing de vehículos motorizados, maquinarias, equipos, herramientas y repuestos; (v) Factoring y servicios financieros; (vi) Agencias de viajes y turismo, operadores turísticos; (vii) Lodge, outdoors, caza, pesca, náutica, deportes aventura, expediciones y recreación; (viii) Desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios; (ix) ingeniería y construcciones, obras civiles, obras de montaje, obras de urbanización, obras viales; (x) movimientos de tierra, demoliciones, excavaciones, retiro de escombros; (xi) comercialización de áridos y minerales, servicios y explotaciones; (xii) Arriendo de transporte, vehículos, maquinarias y equipos; (xiii) Aseo y mantención industrial; (xiv) Gestión y manejo integral de residuos; (xv) Administración de estacionamientos; (xvi) Servicios e inversiones alimenticias; (xvii) Empaque y envasado de productos; (xviii) Exportaciones e importaciones, representaciones, agencias y distribución, (xix) Asesorías, capacitación y proyectos; (xx) Derechos de aguas; ingeniería hidráulica; elaboración de bebidas no alcohólicas; (xxi) Exploración, explotación, extracción, selección, concentración, transporte y exportación de minerales de hierro; explorar, reconocer, prospectar, investigar y explotar toda clase de yacimientos de minerales, con el fin de extraer, producir y procesar minerales; denunciar, manifestar, reconocer y constituir pertenencias y derechos mineros de cualquier naturaleza, sobre cualquier clase de sustancias minerales; (xxii) Obras de ingeniería y arquitectura, sin limitación alguna, por cuenta propia o ajena, con particulares, empresas fiscales, semifiscales, el fisco, municipalidades, sociedades, corporaciones y organismos públicos o privados, y las demás actividades relacionadas con las anteriores que acuerden los socios; (xxiii) Transporte de carga terrestre, aérea y marítima, transportar personas y mercaderías en todas sus formas, sea en vehículos propios o ajenos; (xxiv) Prestación de servicios en recursos humanos, organización de empresas, apoyo administrativo y gerencial, capacitación y servicios de marketing; (xxv) El Comercio de importación y exportación; la compraventa, consignación y distribución, con sus giros anexos, de toda clase de mercaderías, productos y bienes; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y agentes de sociedades o casas comerciales, compañías de seguros y empresas de navegación aéreas o marítimas, sean nacionales o extranjeras, y los demás actos de comercio, contratos y cuentas en participación que el socio administrador resuelva emprender; (xxvi) La explotación y administración, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas,

CVE 2613568

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

forestales y ganaderos propios o ajenos; (xxvii) efectuar inversiones inmobiliarias, para lo cual podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, bienes raíces, construir ya fuere por cuenta propia o ajena en dichas propiedades; administrarlas y percibir sus frutos; Lotear y Urbanizar, por cuenta propia o ajena, terrenos rurales o urbanos y construir edificios de cualquiera especie sobre inmuebles de su propiedad o de terceros. Asimismo, invertir en toda clase de bienes muebles incorporales, administrándolos y percibiendo sus frutos. En consecuencia, podrá la sociedad adquirir y enajenar, a cualquier título, derechos en sociedades, acciones, bonos, debentures y cualesquiera otros valores diversos de inversión, de renta fija o variable; (xxviii) Prestar servicios de contabilidad, remuneraciones, informática, venta y otorgamiento de servicios de personal para terceros, permanente o transitorio; prestar servicios de vigilancia y selección de personal; (xxxix) Representar a empresas chilenas y extranjeras que exploten el mismo giro de la sociedad; (xxx) Podrá desarrollar y realizar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, además podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos y convenciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social antes señalado. CAPITAL: \$5.000.000.- dividido 5.000 acciones nominativas, sin valor nominal y misma serie. Pagado: a) XIMENA DEL ROSARIO VILLALOBOS HENRÍQUEZ, 4.500 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie correspondientes a \$4.500.000.- que ya se encuentran pagadas, en dinero efectivo ya ingresado a la caja social equivalente al 90% del capital social; y b) don HÉCTOR ALFONSO FRANCISCO VILLA AZÓCAR suscribe la cantidad de 500 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie correspondientes a \$500.000.- pesos que ya se encuentran pagadas, en dinero efectivo ya ingresado a la caja social equivalente al 10% del capital social. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: BORIS ALEJANDRO MARINI MANDIOLA, amplias facultades. Socios limitan responsabilidad hasta monto de aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Rafael Orlando Corvalán Guerra, Notario Suplente. Santiago, 18 de febrero de 2025.

